



ALCALDÍA DE
PEREIRA



1050 Gestión Jurídica --

Pereira, 26 de marzo de 2019

Señora

DIANA PATRICIA CORREA G.

COLOMBO AMERICANO

CRA 6 N° 22-12

PBX 3254032-EXTENSION 114

Pereira, Risaralda.

No. 12734



Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURIDICA: DIANA PATRICIA CORREA G.
DESCRIPCION O ASUNTO: DERECHO DE PETICION. Radicado No.14359

Cordial saludo,

LA DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION JURIDICA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Dirección Operativa de Gestión Jurídica de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, se encontró en lo que respecta al **CENTRO COLOMBO AMERICANO**.

- Que mediante resolución 1377 del 11 de junio de 1968 la Gobernación de Risaralda reconoce Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **CENTRO COLOMBO AMERICANO**, domiciliada en la ciudad de Pereira.
- Que mediante resolución 0163 de 04 de junio de 2010 la Gobernación de Risaralda reconoce como presidente y representante legal de la **FUNDACIÓN CENTRO COLOMBO AMERICANO DE PEREIRA**, Nit. 891.400.803-7 al señor **LUIS FERNANDO CASTRILLON TRUJILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No.10.071.546 de Pereira y como vicepresidente al señor **MARTIN SANCHEZ PALMA** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.496.725 de Pereira.



ALCALDÍA DE
PEREIRA



1050 Gestión Jurídica --

**EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE SELLOS Y ESTAMPILLA
MEDIANTE LEY 962 DEL 07 DE AGOSTO DE 2005 ARTICULO 20.**

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda, a los
veintiséis (26) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

ALBA LUCIA DUQUE SANTA
Directora Operativa de Gestión Jurídica (e)

Proyectó y Elaboró: Leidy Vanesa Castaño Campeón

PEREIRA
Capital del Eje